



**Sexta Sesión del Primer Período de la Diputación Permanente.  
Tercer Año de Ejercicio Constitucional.  
Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.  
11 de febrero de 2014.**

**Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:**

Vamos a dar inicio a esta Sexta Sesión de la Diputación Permanente de la Quincuagésima Novena Legislatura. Se solicita a las Diputadas y Diputados que registremos nuestra asistencia mediante el sistema electrónico. Le ruego al Diputado Secretario José Francisco Rodríguez Herrera que se sirva informar sobre el número de integrantes de la Diputación Permanente que están presentes y si existe quórum para el desarrollo de la sesión.

Se abre el sistema.

**Diputado Secretario José Francisco Rodríguez Herrera:**

Diputada Presidenta, se informa que estamos presentes 7 Diputados que somos la mayoría de los integrantes de la Diputación Permanente, por lo que existe quórum legal para el desarrollo de la sesión.

**Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:**

Gracias Diputado.

Habiendo quórum, se declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que se aprueben en la misma.

Diputado Secretario Francisco Rodríguez por favor dé lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo la sesión.

**Diputado Secretario José Francisco Rodríguez Herrera:**

Con mucho gusto, Diputada.

**Orden del día de la Sexta Sesión del Primer Período de la Diputación Permanente, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Novena Legislatura.**

**11 de febrero del año 2014.**

- 1.- Lista de asistencia de las Diputadas y Diputados de la Diputación Permanente.
- 2.- Declaratoria de apertura de la sesión.
- 3.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día propuesto para el desarrollo de esta sesión.
- 4.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la minuta de la sesión anterior.
- 5.- Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.
- 6.- Lectura del informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con puntos de acuerdo que se presentaron en la sesión anterior.
- 7.- Proposiciones de Grupos Parlamentarios y Diputados:
  - A.- Intervención del Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, del Grupo Parlamentario “Jorge González Torres”, del Partido Verde Ecologista de México, “con objeto de que esta soberanía respetuosamente solicite a la Secretaría del Medio Ambiente en el Estado, así como al titular de la Procuraduría del Medio Ambiente, para que en coordinación lleven a cabo mediciones para verificar la calidad en el aire y prevenir enfermedades en la población de la región laguna”.

**De urgente y obvia resolución**

- B.-** Lectura de una proposición con punto de acuerdo presentada por el Diputado Víctor Manuel Zamora Rodríguez, “en el que se exhorta al Alcalde de Saltillo para que ajuste las tarifas del transporte público de la ciudad a los precios que se tenían acordados antes de entrar en operación el sistema de transporte público saltibus una vez que este ha desaparecido por decisión de la misma autoridad municipal”.

**De urgente y obvia resolución**

- C.-** Lectura de una proposición con punto de acuerdo planteada por el Diputado Jorge Alanís Canales, del Grupo Parlamentario “Dorotea de la Fuente Flores”, del Partido Revolucionario Institucional, “para solicitar que pequeños propietarios mexicanos, puedan acceder a las asignaciones previstas en la reforma energética”.

**De urgente y obvia resolución**

- D.-** Intervención del Diputado Samuel Acevedo Flores, del Partido Socialdemócrata de Coahuila, para plantear una proposición con punto de acuerdo, “para que se exhorte a las autoridades correspondientes en el municipio de Saltillo, como lo es su alcalde el Ing. Isidro López Villarreal, a fin de que las mismas, tomen las medidas y acciones necesarias, con objeto de realizar una investigación exhaustiva para verificar las condiciones en las que se encuentran los puentes peatonales de la ciudad, así como de efectuar el mantenimiento necesario para su debida rehabilitación en los casos que así se amerite. Asimismo, en el ámbito de respeto de soberanía de los municipios, a través de este medio se exhorta al Alcalde de Saltillo, a fin de que tenga a bien realizar campañas de concientización en la utilización de los puentes peatonales, para salvaguardar la vida e integridad de las y los ciudadanos.

**De urgente y obvia resolución**

- E.-** Lectura de una proposición con punto de acuerdo planteada por el Diputado Juan Alfredo Botello Nájera, del Grupo Parlamentario “Dorotea de la Fuente Flores”, del Partido Revolucionario Institucional, “en el que se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores y al Instituto Nacional de Migración, a procurar la generación de documentación de identificación para los repatriados que regresan de los estados unidos a nuestro país”.

**De urgente y obvia resolución**

- F.-** Lectura de una proposición con punto de acuerdo planteada por la Diputada Norma Alicia Delgado Ortiz, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, “por el que se propone un par de medidas a favor del cronista municipal”.

**De urgente y obvia resolución****8.-** Agenda política:

- A.-** Intervención de la Diputada Lucía Azucena Ramos Ramos, del Grupo Parlamentario “Dorotea de la Fuente Flores”, del Partido Revolucionario Institucional, para dar lectura a un pronunciamiento, “con relación a la conmemoración del Día de la Mujer Mexicana”.
- B.-** Intervención del Diputado Edmundo Gómez Garza, para dar lectura a un pronunciamiento que presenta conjuntamente con el Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo”, del Partido Acción Nacional. “sobre las reformas a la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario”.

9.- Clausura de la Sesión y citatorio para la próxima sesión.

Diputada Presidenta, cumplida la lectura del Orden del Día.

**Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:**

Gracias Diputado.

Se somete a consideración el Orden del Día.

No habiendo intervenciones, votaremos el Orden del Día.

Se abre el sistema.

**Diputado Secretario José Francisco Rodríguez Herrera:**

**Diputada Presidenta, se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

**Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:**

Gracias Diputado.

Se aprueba por unanimidad el Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión en los términos en que fue presentado.

Solicito al Diputado Secretario José Francisco Rodríguez, se sirva dar lectura a la Minuta de la sesión anterior.

**Diputado Secretario José Francisco Rodríguez Herrera:**

**MINUTA DE LA QUINTA SESIÓN DEL PRIMER PERIODO DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA.**

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, EN EL SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO, SIENDO LAS 11:00 HORAS, CON 44 MINUTOS, DEL 5 DE FEBRERO DE 2014, DIO INICIO LA SESIÓN, ESTANDO PRESENTES 9 DE LOS 11 INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

- 1.- LA PRESIDENCIA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN Y VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE SE APROBARAN EN LA MISMA.
- 2.- SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, APROBÁNDOSE POR MAYORÍA DE VOTOS, EN LOS TÉRMINOS QUE FUE LEÍDA.
- 3.- SE DIO LECTURA A LA MINUTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EN LOS TÉRMINOS QUE FUE LEÍDA.
- 4.- SE DIO LECTURA AL INFORME DE CORRESPONDENCIA Y DOCUMENTACIÓN RECIBIDA POR EL CONGRESO DEL ESTADO.
- 5.- SE DIO LECTURA AL INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO QUE SE PRESENTARON EN LA SESIÓN ANTERIOR.
- 4.- EL DIPUTADO JOSÉ LUIS MORENO AGUIRRE, COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE FINANZAS INFORMÓ, QUE EN VIRTUD DE QUE DICHA COMISIÓN PRESENTÓ UN TOTAL DE 4 DICTÁMENES, MISMOS QUE YA FUERON ANALIZADOS Y APROBADOS POR LA COMISIÓN DE FINANZAS, SOLICITÓ A LA PRESIDENCIA LA DISPENSA LA LECTURA DE LOS RESULTANDOS Y CONSIDERANDOS Y QUE SOLAMENTE SE LEYERA EL PROYECTO DE DECRETO CONTENIDO EN DICHOS DICTÁMENES, POR LO QUE LA PRESIDENCIA PUSO A VOTACIÓN LA MENCIONADA SOLICITUD, APROBÁNDOSE POR MAYORÍA DE VOTOS.
- 5.- ATENDIENDO EL PUNTO ANTERIOR, SE APROBARON CUATRO DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, DOS DE ELLOS REFERENTES A DESINCORPORACIONES DEL MUNICIPIO DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A FAVOR DE LA EMPRESA "MET MEX PEÑALES, S.A. DE C.V."; Y UNO DEL MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA DE ZARAGOZA, A FAVOR DE LA EMPRESA "DE ACERO, INTEGRACIÓN INMOBILIARIA, S.A. DE C.V.", ASÍ COMO UNA PENSIÓN VITALICIA A FAVOR DE LA C. OLGA ALICIA CASTRO AGUILAR, MISMOS QUE DEBERÁN APARECER EN FORMA INTEGRAL EN EL DIARIO DE LOS DEBATES DE LA SESIÓN DEL DÍA DE LA PRESENTE MINUTA.
- 6.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA PROPUESTA DE ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO CON RELACIÓN A LA

INTEGRACIÓN Y COORDINACIÓN DE LA COMISIÓN PARA EL ANÁLISIS DEL ORIGEN, APLICACIÓN E IMPACTO DE LA DEUDA PÚBLICA CONTRAÍDA EN EL PERÍODO CONSTITUCIONAL 2005-2011 DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

**SE RESOLVIÓ SOBRE LAS SIGUIENTE PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO:**

**7.-** POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APROBÓ "EXHORTAR A LOS ALCALDES DE LOS MUNICIPIOS DE COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA QUE CON LOS INCREMENTOS EN LAS PARTICIPACIONES MUNICIPALES PRODUCTO DE LAS REFORMAS ESTRUCTURALES ACORDADAS EN LAS CÁMARAS DE DIPUTADOS Y SENADORES, SE FORTALEZCA O SEAN CREADOS LOS FONDOS DE PENSIONES MUNICIPALES", QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ.

**8.-** POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APROBÓ "SOLICITAR AL SECRETARIO DE SALUD EN EL ESTADO, SE LLEVE A CABO UNA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN SOBRE LOS POSIBLES DAÑOS DE LA PÍLDORA DEL DÍA SIGUIENTE, ASÍ COMO SE LLEVEN A CABO VERIFICACIONES A LOS PUNTOS DE VENTA CON LA FINALIDAD DE LLEVAR UN MEJOR CONTROL SOBRE LA VENTA DE ESTA PÍLDORA", QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ.

**9.-** SE APROBÓ POR MAYORÍA DE VOTOS "EXHORTA AL MUNICIPIO DE SALTILLO A REALIZAR UN PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA PARA DETERMINAR LAS ACCIONES A SEGUIR EN MATERIA DE TRANSPORTE PÚBLICO", QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO MANOLO JIMÉNEZ SALINAS, CON EL AGREGADO PROPUESTO POR EL DIPUTADO EDMUNDO GÓMEZ GARZA, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: QUE SE ELABORE UN ESTUDIO REORIENTADO A REORGANIZAR CON LA VISIÓN DE UNA EMPRESA INTEGRADORA DEL SERVICIO DE TRANSPORTE.

**10.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS "SOLICITAR A LAS ADMINISTRACIONES MUNICIPALES DEL ESTADO DE COAHUILA, REDOBLAR ESFUERZOS PARA QUE SE DIFUNDA DE MANERA AMPLIA Y OPORTUNA, EL LUGAR DONDE SE OFRECE EL ALBERGUE O CUALQUIER TIPO DE APOYO EN TEMPORADA INVERNAL PARA LOS QUE MENOS TIENEN", QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA NORMA ALICIA DELGADO ORTIZ.

**11.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS "SOLICITUD A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO, A IMPLEMENTAR CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN, DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO, CONTROL Y VIGILANCIA DEL CÁNCER EN NIÑOS Y ADOLESCENTES A LO LARGO DE LA ENTIDAD", QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO SIMÓN HIRAM VARGAS HERNÁNDEZ.

**12.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS "RECOMENDAR A LOS AYUNTAMIENTOS DE COAHUILA DE ZARAGOZA, EL CAMBIO DE NOMBRE DE LA COMISIÓN QUE ATIENDE LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS MUJERES", QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA LUCÍA AZUCENA RAMOS RAMOS.

**13.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS "EXHORTAR A LOS 38 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, A CUMPLIR LO ESTABLECIDO POR LA LEY DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO, EN RELACIÓN A ELABORAR Y PUBLICAR EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL", QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO SIMÓN HIRAM VARGAS HERNÁNDEZ.

**14.-** SE APROBÓ POR MAYORÍA DE VOTOS, "ENVIAR UN OFICIO A LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA, A FIN DE RECONOCER LA MODERNIZACIÓN EN SUS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y SOLICITAR RESPETUOSAMENTE SE AGILICEN LOS TRÁMITES PRESENCIALES EN EL PROCESO DE INCORPORACIÓN AL SERVICIO MILITAR NACIONAL", QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA FLORESTELA RENTERÍA MEDINA.

**15.-** SE APROBÓ POR MAYORÍA DE VOTOS "PARA QUE SE INVITE AL LIC. ARMANDO LUNA CANALES, SECRETARIO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA QUE COMPAREZCA ANTE LA COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERIZOS DE ESTA LIX LEGISLATURA, A FIN DE DAR A CONOCER LAS ESTRATEGIAS QUE, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, SE ESTÁN IMPLEMENTANDO PARA ATENDER LA PROBLEMÁTICA SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE ACUÑA", QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO CUAUHTEMOC ARZOLA HERNÁNDEZ.

**16.-** POR NO CONSIDERARSE DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA, EL PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "SOLICITUD AL GOBERNADOR DEL ESTADO QUE, POR CONDUCTO DE LOS SECRETARIOS QUE ESTIME COMPETENTES, INFORME A ESTE CONGRESO SOBRE EL IMPACTO QUE HAN OBSERVADO EN SU APLICACIÓN LOS SIGUIENTES ORDENAMIENTOS: LEY DE ASISTENCIA SOCIAL Y PROTECCIÓN DE DERECHOS; LEY PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA; LEY PARA LA PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DEL CONTRIBUYENTE Y; LA LEY PARA PREVENIR Y SANCIONAR LAS PRÁCTICAS DE CORRUPCIÓN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, TODAS DEL ESTADO DE COAHUILA Y PUBLICADAS DURANTE EL AÑO 2012", QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO FERNANDO SIMÓN GUTIÉRREZ PÉREZ.

**SE DIO LECTURA A LOS SIGUIENTES PRONUNCIAMIENTOS:**

**17.-** "CON MOTIVO DEL DÍA MUNDIAL CONTRA EL CÁNCER", QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ.

**18.-** "CON RELACIÓN AL ANIVERSARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS", QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO INDALECIO RODRÍGUEZ LÓPEZ.

**19.-** "CON MOTIVO DE LA LIBERACIÓN DE LA INDÍGENA NAHUATL ADRIANA MANZANARES, DEL CENTRO DE REINSECCIÓN SOCIAL DE CHILPANCINGO, GUERRERO", QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA FLORESTELA RENTERÍA MEDINA.

**20.-** "CON RELACIÓN AL DÍA DE LA CONSTITUCIÓN MEXICANA", QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA LUCÍA AZUCENA RAMOS RAMOS.

EN BREVE TIEMPO SE PRESENTARON LOS DIPUTADOS QUE NO PASARON LISTA AL INICIO DE LA SESIÓN, ASISTIENDO FINALMENTE LA TOTALIDAD DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, LA PRESIDENCIA DIO POR TERMINADA LA SESIÓN, SIENDO LAS 16 HORAS, CON 32 MINUTOS, DEL MISMO DÍA, CITÁNDOSE A LA DIPUTACIÓN PERMANENTE A SESIONAR, AL TÉRMINO DE LA QUINTA SESIÓN DEL PRIMER PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE ESTA LEGISLATURA, EL 11 DE FEBRERO DE 2014.

#### **SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 5 DE FEBRERO DE 2014**

**DIP. LUCIA AZUCENA RAMOS RAMOS.  
PRESIDENTA.**

**DIP. FLORESTELA RENTERÍA MEDINA.  
SECRETARIA**

**DIP. JOSÉ LUIS MORENO AGUIRRE.  
SECRETARIO**

Es cuanto a la lectura de la Minuta, Diputada Presidenta.

**Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:**  
Gracias Diputado.

Se somete a consideración la Minuta de la sesión anterior.

No habiendo intervenciones, votaremos la Minuta de la sesión anterior.

Se abre el sistema.

**Diputado Secretario José Francisco Rodríguez Herrera:**  
**Diputada Presidenta, se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

**Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:**  
Gracias Diputado.

Se aprueba por unanimidad la Minuta de la sesión anterior en los términos en que fue presentada.

Solicito al Diputado Ricardo López Campos, se sirva dar lectura al informe de correspondencia y documentación recibida.

**Diputado Vicepresidente Ricardo López Campos:**

#### **Informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado 11 de febrero de 2014**

**1.-** Informes de avances de gestión financiera, correspondientes al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2013, de las siguientes entidades:

- Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Matamoros.
- Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Monclova-Frontera.
- Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Parras.
- Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Viesca.

**Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública**

2.- Informes de avance de gestión financiera correspondientes al cuarto trimestre de 2013, de los siguientes municipios:

Candela y Viesca.

**Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública**

3.- Información complementaria al informe de avance de gestión financiera, correspondiente al cuarto trimestre de 2013, del municipio de Guerrero.

**Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública**

4.- Oficio de la Senadora Ana Lilia Herrera Anzaldo Vicepresidenta de la Mesa Directiva, mediante el cual informa la instalación del segundo período ordinario de sesiones del segundo año de ejercicio de la Cámara de Senadores.

**De enterado**

5.- Oficio del presidente municipal de Hidalgo Coahuila, mediante el cual solicitan la intervención del Congreso del Estado, ante la autoridad correspondiente, para que le sea donado un predio denominado “Rancho El Vergel”, con el fin de mejorar el desarrollo social y económico de dicho municipio.

**Túrnese a la Comisión de Finanzas**

6.- Oficio del presidente municipal de Hidalgo Coahuila, mediante el cual solicitan autorización del Congreso, para vender cinco vehículos propiedad de dicho municipio.

**Túrnese a la Comisión de Finanzas**

7.- Oficio del Presidente del Comité Ejecutivo Estatal de la Organización Política Independiente (OPI), mediante el cual solicitan la intervención del Congreso del Estado ante el gobierno federal, para que se expida un decreto de regularización de Vehículos introducidos ilegalmente al país, en lo particular al Estado de Coahuila.

**Túrnese a la Comisión de Finanzas**

8.- Oficio del presidente municipal de Cuatro Ciénegas, Coahuila, mediante el cual se solicita la validación del acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito, los lotes de terreno que constituyen los asentamientos humanos irregulares denominados “Ampliación 26 de Marzo” y “Elsa Hernández de De las Fuentes”; a favor de sus actuales poseedores, en virtud de que el decreto en el que se autorizó dicha operación, quedó sin vigencia al término de la pasada administración municipal.

**Túrnese a la Comisión de Finanzas**

9.- Oficio del presidente municipal de Cuatro Ciénegas, Coahuila, mediante el cual se solicita la validación del acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título oneroso, los lotes de terreno que constituyen el asentamiento humano irregular denominado “Benito Juárez Segundo Sector”; a favor de sus actuales poseedores, en virtud de que el decreto en el que se autorizó dicha operación, quedó sin vigencia al término de la pasada administración municipal.

**Túrnese a la Comisión de Finanzas**

**10.-** Oficio del presidente municipal de Cuatro Ciénegas, Coahuila, mediante el cual se solicita la validación del acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título oneroso, los lotes de terreno que constituyen los asentamientos humanos irregulares denominados “Ampliación 26 de Marzo”, “Elsa Hernández de De las Fuentes”, “Ampliación Venustiano Carranza”, “Benito Juárez” y “Benito Juárez Tercera Ampliación”; a favor de sus actuales poseedores, en virtud de que el decreto en el que se autorizó dicha operación, quedó sin vigencia al término de la pasada administración municipal.

### **Túrnese a la Comisión de Finanzas**

#### **Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:**

Solicito al Diputado Secretario José Francisco Rodríguez Herrera, se sirva dar lectura al informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión anterior.

#### **Diputado Secretario José Francisco Rodríguez Herrera:**

### **INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADAS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO EL 5 DE FEBRERO DE 2014.**

Sobre el trámite realizado respecto a las Proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión celebrada el 5 de febrero de 2014, la Presidencia de la Diputación Permanente informa lo siguiente:

**1.-** Se formularon comunicaciones mediante las cuales se envió a los 38 Ayuntamientos del Estado, el Punto de Acuerdo aprobado, “Por el que se exhorta en el marco de la autonomía municipal, a los Alcaldes de los Municipios de Coahuila de Zaragoza, para que con los incrementos en las participaciones municipales producto de las reformas estructurales acordadas en las Cámaras de Diputados y Senadores, se fortalezca o sean creados los fondos de pensiones municipales”, planteada por el Diputado Víctor Manuel Zamora Rodríguez, para los efectos procedentes.

**2.-** Se formuló comunicación mediante la cual se envió a la Secretaría de Salud en el Estado, el Punto de Acuerdo aprobado, “Con objeto de que esta Soberanía respetuosamente solicite al Secretario de Salud en el Estado, se lleve a cabo una campaña de difusión sobre los posibles daños de la Píldora del Día Siguiente, así como se lleven a cabo verificaciones a los puntos de venta con la finalidad de llevar un mejor control sobre la venta de esta píldora”, planteada por el Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, del Grupo Parlamentario “Jorge González Torres”, del Partido Verde Ecologista de México para los efectos procedentes.

**3.-** Se formuló comunicación mediante la cual se envió al Ayuntamiento de Saltillo, el Punto de Acuerdo aprobado, “En el que se Exhorta al Municipio de Saltillo a realizar un proceso de Consulta Pública para determinar las Acciones a seguir en Materia de Transporte Público”, planteada por el Diputado Manolo Jiménez Salinas, del Grupo Parlamentario “Dorotea de la Fuente Flores”, del Partido Revolucionario Institucional, para los efectos procedentes.

**4.-** Se formularon comunicaciones mediante las cuales se envió a los 38 Ayuntamientos del Estado, el Punto de Acuerdo aprobado, “Por el que respetuosamente se solicita a las Administraciones Municipales del Estado de Coahuila, redoblar esfuerzos para que se difunda de manera amplia y oportuna, el lugar donde se ofrece el albergue o cualquier tipo de apoyo en temporada invernal para los que menos tienen”, planteada por la Diputada Norma Alicia Delgado Ortiz, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para los efectos procedentes.

**5.-** Se formularon comunicaciones mediante las cuales se enviaron a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Medio Ambiente del Gobierno del Estado, el Punto de Acuerdo aprobado, “Con relación a que esta Diputación Permanente, solicite a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Medio Ambiente del Gobierno del Estado, a implementar campañas de prevención, detección, diagnóstico, tratamiento,

control y vigilancia del cáncer en niños y adolescentes a lo largo de la entidad”, planteada por el Diputado Simón Hiram Vargas Hernández, del Grupo Parlamentario “Apolonio M. Avilés, Benemérito de la Educación”, del Partido Nueva Alianza para los efectos procedentes.

6.- Se formularon comunicaciones mediante las cuales se envió a los 38 Ayuntamientos del Estado, el Punto de Acuerdo aprobado, “Con relación a recomendar a los Ayuntamientos de Coahuila de Zaragoza, el cambio de nombre de la comisión que atiende los asuntos relacionados con las mujeres”, planteada por la Diputada Lucía Azucena Ramos Ramos, del Grupo Parlamentario “Dorotea de la Fuente Flores”, del Partido Revolucionario Institucional para los efectos procedentes.

7.- Se formularon comunicaciones mediante las cuales se envió a los 38 Ayuntamientos del Estado, el Punto de Acuerdo aprobado, “Con relación a que el Congreso del Estado exhorte a los 38 Ayuntamientos del Estado, a cumplir lo establecido por la Ley de Fiscalización del Estado, en relación a elaborar y publicar el Plan de Desarrollo Municipal”, planteada por el Diputado Simón Hiram Vargas Hernández, del Grupo Parlamentario “Apolonio M. Avilés, Benemérito de la Educación”, del Partido Nueva Alianza para los efectos procedentes.

8.- Se formuló comunicación mediante la cual se envió a la Secretaría de la Defensa Nacional el Punto de Acuerdo aprobado, “Con relación a enviar un atento oficio a la Secretaría de la Defensa Nacional del Gobierno de la República, a fin de reconocer la modernización en sus servicios administrativos y solicitar respetuosamente se agilicen los trámites presenciales en el proceso de incorporación al Servicio Militar Nacional”, planteada por la Diputada Florestela Rentería Medina, del Grupo Parlamentario “Dorotea de la Fuente Flores”, del Partido Revolucionario Institucional, para los efectos procedentes.

9.- Se formuló comunicación mediante la cual se envió a la Secretaría de Gobierno del Estado, el Punto de Acuerdo aprobado, “Para que se invite al Lic. Armando Luna Canales, Secretario de Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, para reunirse con la Comisión de Asuntos Fronterizos de esta LIX Legislatura, a fin de dar a conocer las estrategias que, en el ámbito de su competencia, se están implementando para atender la problemática social en el Municipio de Acuña”, planteada por el Diputado Cuauhtémoc Arzola Hernández, del Grupo Parlamentario “Dorotea de la Fuente Flores”, del Partido Revolucionario Institucional, para los efectos procedentes.

10.- Se formuló comunicación mediante la cual se envió a la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia de este H. Congreso, el Punto de Acuerdo aprobado, “Con objeto de que esta Soberanía solicite al Gobernador del Estado que, por conducto de los Secretarios que estime competentes, informe a este Congreso sobre el impacto que han observado en su aplicación los siguientes ordenamientos: Ley de Asistencia Social y Protección de Derechos; Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia; Ley para la Protección y Promoción de los Derechos del Contribuyente y; la Ley para Prevenir y Sancionar las Prácticas de Corrupción en los Procedimientos de Contratación Pública, todas del Estado de Coahuila y publicadas durante el año 2012”, planteada por el Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, conjuntamente con el Diputado Edmundo Gómez Garza, del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo”, del Partido Acción Nacional, para los efectos procedentes.

**A T E N T A M E N T E.**  
**SALTILLO, COAHUILA, A 11 DE FEBRERO DE 2014.**  
**LA PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.**

**DIP. LUCÍA AZUCENA RAMOS RAMOS.**

Presidenta es cuanto a la lectura.

**Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:**  
Gracias Diputado.

Solicito por favor al Diputado Ricardo López Campos dé lectura a un Punto de Acuerdo que plantea el Diputado José Refugio Sandoval del cual ya se dio cuenta en el Orden del Día.

**Diputado Vicepresidente Ricardo López Campos:**

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PLANTEA EL DIPUTADO JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JORGE GONZÁLEZ TORRES" DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, CON OBJETO DE QUE ESTA SOBERANÍA RESPETUOSAMENTE SOLICITE A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE EN EL ESTADO ASÍ COMO AL TITULAR DE LA PROCURADURÍA DEL MEDIO AMBIENTE, PARA QUE EN COORDINACIÓN LLEVEN A CABO MEDICIONES PARA VERIFICAR LA CALIDAD EN EL AIRE Y PREVENIR ENFERMEDADES EN LA POBLACIÓN DE LA REGIÓN LAGUNA.**

**H. PLENO DEL CONGRESO  
DEL ESTADO DE COAHUILA  
PRESENTE.-**

La contaminación del aire se produce cuando ciertos gases tóxicos entran en contacto con las partículas de la atmosfera, perjudicando de forma seria y dañina a la salud del ser humano, los animales y las plantas.

El aire está compuesto de un 78 por ciento de nitrógeno, 21 por ciento de oxígeno y el resto de dióxido de carbono y gases nobles como el helio, argón, neón y radón; este último es un gas radioactivo que se genera de manera natural pero en grandes cantidades puede ocasionar cáncer pulmonar y la presencia de este gas se hace en mayor cantidad en zonas con altas concentraciones de minerales de uranio.

Algunos contaminantes perjudican al aire directamente en su estado natural, como los hidrocarburos, los aerosoles y la erosión; mientras que otros necesitan combinarse para afectar al aire como: el óxido de azufre que se origina por la quema de carbón para producir electricidad, monóxido de carbono en estufas y vehículos, óxido de nitrógeno que se origina en vehículos de combustión interna y dióxido de carbono proveniente de la industria y de la actividad de la deforestación.

La contaminación del aire produce serios efectos sobre la salud de las personas provocando tos, irritaciones en ojos y garganta, problemas respiratorios, nerviosos y cardiovasculares.

Una encuesta realizada por la Organización Mundial de la Salud (OMS), clasificó a la contaminación del aire en las ciudades como un agente que produce cáncer en los seres humanos. Lo hizo después de que un panel de expertos revisara los resultados de más de 1.000 estudios científicos en el mundo y llegaron a la conclusión de que hay evidencias suficientes de que la exposición a la contaminación ambiental en espacios abiertos causa enfermedades cardíacas y respiratorias además se puede desarrollar cáncer de pulmón.

Esta contaminación además puede limitar la competitividad de las ciudades a corto plazo pues estas enfermedades generan cargas económicas para las familias o al sector público y reducen la productividad de los trabajadores por ausentismo laboral y bajo rendimiento; mientras que a largo plazo suele desincentivar las inversiones.

A esto debemos agregar que no hay suficiente información pues la mayoría de las ciudades no miden o no reportan la calidad del aire, la información disponible suele ser demasiado técnica por lo que no cualquiera entiende su significado y los mecanismos de comunicación disponibles no reflejan los riesgos reales a los que se expone la población.

El Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. (IMCO), realizó un estudio sobre los efectos de la contaminación en las ciudades y obtuvo impresionantes resultados pues del 1 de enero de 2010 al 24 de septiembre de 2013 se acumularon importantes costos y todos debido a la contaminación del aire: 19, 242 muertes prematuras, 53, 191 hospitalizaciones y 3,110, 072 consultas médicas por lo de no tomar las medidas necesarias para reducir esta contaminación este número se irá incrementando, haciendo más difícil reducir esta contaminación.

La Región Laguna está caracterizada por su actividad industrial además cuenta con una concentración urbana muy numerosa, por lo cual son varios factores que provocan contaminación; podríamos creer que esta contaminación es originada por el elevado número de vehículos que circulan, pero el problema más grave es originado por partículas originadas por la industria y las ladrilleras instaladas en esta región.

Por ello la autoridad del Estado en materia de Medio Ambiente, aunque ya realiza monitoreo de calidad del aire, este debería ser un tema prioritario y reportar periódicamente los niveles de contaminación además de facilitar el acceso a registros históricos con la finalidad de que se puedan llevar a cabo acciones de mejora a la calidad del aire.

Sin dejar de lado que debemos de fortalecer la normatividad en materia de calidad del aire formulando estándares locales apegados a las normas federales, creando índices de calidad en el aire que aumentan la percepción de riesgo, mejorando los reglamentos de construcción pero sobre todo sancionando a las empresas que no cumplen con las normas en materia de medio ambiente.

**Por las razones ya expuestas, presento como de urgente y obvia resolución la siguiente:**

**Proposición con Punto de Acuerdo:**

**Único.-** Que esta Soberanía, respetuosamente solicite a la titular de la Secretaría del Medio Ambiente del Estado así como al titular de la Procuraduría del Medio Ambiente, para que en coordinación lleven a cabo mediciones para verificar la calidad en el aire y prevenir enfermedades en la población en la Región Laguna.

**Saltillo, Coahuila; a 11 de Febrero de 2014.**

**ATENTAMENTE**

**POR EL GRUPO PARLAMENTARIO “JORGE GONZALEZ TORRES”  
DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO  
“AMOR, JUSTICIA Y LIBERTAD”**

**DIPUTADO JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ.**

**Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:**

Gracias Diputado.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer.

Se abre el sistema. Diputado Secretario Francisco Rodríguez, por favor dé cuenta de la votación.

**Diputado Secretario José Francisco Rodríguez Herrera:**

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

**Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:**

Se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Se somete a consideración de los Diputados y Diputadas el presente Punto de Acuerdo. Si alguien desea intervenir, favor de indicarlo mediante el sistema.

¿El sentido de su intervención, Diputado Edmundo Gómez?

**Diputado Edmundo Gómez Garza:**

Gracias Diputada, es a favor.

Iba a hacer una propuesta, pero lástima no está el autor de la propuesta, entonces, es señalar que no solamente en la Laguna existe o en Torreón existe este problema, sino que también en Monclova y en Saltillo, en Monclova las grandes empresas están emanando por ahí también mucho aire contaminado, mucha contaminación, perdón, y aquí en la zona sureste pues ni se diga, hubiese querido que se expandiera esta resolución a estos dos municipios, pero no sé bajo el texto que debe ser aprobado por quien lo propone, pues es lástima, para la próxima. Gracias.

**Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:**

Muy cierto Diputado, pero pues sí, no se encuentra ahorita el promovente del Punto de Acuerdo, agradezco su comentario y se abre el sistema para votar en los términos en que se planteó este Punto de Acuerdo. Diputado.

**Diputado Secretario José Francisco Rodríguez Herrera:**

**Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 8 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

**Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:**

Se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

Se concede el uso de la voz al Diputado Secretario Francisco Rodríguez Herrera para que dé lectura a una Proposición con Punto de Acuerdo planteada por el Diputado Víctor Zamora.

**Diputado Secretario José Francisco Rodríguez Herrera:**

Gracias Diputada.

**PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRIGUEZ POR EL QUE SE EXHORTA AL ALCALDE DE SALTILLO PARA QUE AJUSTE LAS TARIFAS DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE LA CIUDAD A LOS PRECIOS QUE SE TENIAN ACORDADOS ANTES DE ENTRAR EN OPERACIÓN EL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO SALTIBÚS UNA VEZ QUE ESTE HA DESAPARECIDO POR DECISIÓN DE LA MISMA AUTORIDAD MUNICIPAL.**

**Compañeras y Compañeros Diputados:**

Gracias al esfuerzo de todos sus habitantes, la ciudad capital del estado se ha convertido en una de las de mayor atracción para la inversión en el norte del País; nuestra ciudad ofrece oportunidades para el desarrollo de proyectos sociales y personales que la convierten en un atractivo para planear estudios, negocios y vida en ella.

Invariablemente como las ciudades en desarrollo, tiene que enfrentarse a los problemas que el mismo desarrollo genera, de manera especial, en lo que tiene que ver con los temas de modernización urbana, como espacios dignos de convivencia familiar, agua potable suficiente, vivienda digna, seguridad, pero de manera especial el rompimiento con esquemas cerrados de pensamiento que en aras del beneficio particular trastocan el desarrollo conjunto de la ciudad.

En ese sentido, el transporte público es uno de los problemas que la ciudad viene arrastrando como pesado lastre para el desarrollo armónico de los servicios a la población; este tema se ha convertido en uno de los mayores retos para cualquier autoridad municipal prácticamente desde sus inicios como servicio público concesionado.

Durante la pasada Administración Municipal se inició uno de los procesos más serios para brindar a la población un servicio de transporte público digno de la capital del estado, proceso que antes de pensar en mantener intereses particulares, sin dejar de considerarlo un negocio, tenía la intención de eficientizar el servicio para la población; en poner orden en el caos generado por falta de planeación y visión de futuro.

Sin dejar que operara el proyecto Saltibús, con el cual la Administración Municipal pasada se empeñó para ofrecer a la población un servicio que merecía, la nueva administración municipal da marcha atrás al proyecto de modernización del transporte público en la Capital del Estado.

Lo más desastroso en la decisión de echar atrás el proyecto del Saltibús, es que sin previa evaluación se le descalifica; se regresa al esquema anterior cuya ineficiencia y caos lo ha padecido la población hasta el cansancio y, por si fuera poco, se mantienen los precios del servicio acordados para el Saltibús sin el Saltibús.

Antes del proyecto Saltibús el costo del servicio se tenía en 6 pesos con 50 centavos en lo general; se acordó en el proceso de modernización, aumentar a 8 pesos el servicio en efectivo en lo general con la operación de las rutas y unidades modernas; sin haber consolidado el proyecto, la nueva autoridad da marcha atrás, pero mantiene el costo del pasaje que correspondían a un servicio diferente.

De manera simplista, sin estudio previo y sin considerar la inversión municipal para dar un transporte digno a los Saltillenses se echa atrás un proyecto para sustituirlo por nada nuevo y beneficiar a los mismos de siempre.

Lo anterior en otro ejemplo de que, a un mes y once días, no se ha dado a conocer un plan de trabajo de la Administración Municipal; cuando se tuvo 6 meses para planear lo que sería el proyecto de Gobierno Municipal y no perder el tiempo en ocurrencias que resulten luego contraproducentes para las finanzas de la ciudad capital.

Otros municipios, con población semejante, ya presentaron su programa desde el inicio de la Administración; es momento de trabajar para la ciudad y su población

Por la anterior, me sumo al exhorto que esta Diputación Permanente acordó enviar a la autoridad municipal para consultar, mínimamente, a la población acerca del servicio de transporte público municipal; pero, que en la misma consulta se pregunte a la población si se debe mantener el precio del transporte que se tenía con el Saltibús una vez que éste ha desaparecido por decisión de la autoridad municipal.

De esta manera mientras la población decide en la consulta, la autoridad municipal de Saltillo debe obligar a que los concesionarios del transporte público cobren el servicio como se tenía acordado antes del Saltibús, como acto mínimo de respeto a los usuarios del transporte público.

**Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 fracción V, 163, 172, 173 y demás relativos a la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, presento ante ésta H. Diputación Permanente, la siguiente:**

### **PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO**

Misma que solicito sea tramitada como de urgente y obvia resolución.

**ÚNICO: QUE ESTA HONORABLE DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ENVIE UN EXHORTO AL ALCALDE DE SALTILLO PARA QUE AJUSTE LAS TARIFAS DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE LA CIUDAD A LOS PRECIOS QUE SE TENIAN ACORDADOS ANTES DE ENTRAR EN OPERACIÓN EL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO SALTIBÚS UNA VEZ QUE ÉSTE HA DESAPARECIDO POR DECISIÓN DE LA MISMA AUTORIDAD MUNICIPAL.**

**SALÓN DE SESIONES DE LA H. DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 11 de febrero de 2014**

**Dip. Víctor Manuel Zamora Rodríguez.**

Es cuanto a la lectura del Punto de Acuerdo, Diputada Presidenta.

**Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:**

Gracias Diputado.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer.

Se abre el sistema.

**Diputado Secretario José Francisco Rodríguez Herrera:**

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

**Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:**

Se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Se somete a consideración de las Diputadas y Diputados el presente Punto de Acuerdo. ¿Diputado Manolo Jiménez, el sentido de su intervención?

**Diputado Manolo Jiménez Salinas:**

A favor.

**Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:**

Adelante Diputado.

**Diputado Manolo Jiménez Salinas:**

Gracias, con su permiso, Diputada Presidenta.

Para apoyar, mi intervención es para apoyar la propuesta que está haciendo nuestro compañero Víctor Zamora, ya que la semana pasada presentamos un Punto de Acuerdo también para poner sobre la mesa este tema del transporte que, bueno, es tan importante para los saltillenses.

Y aquí yo quiero reforzar, no tanto para que se incluya en el punto, sino nada más dejarlo aquí en el Diario de los Debates, reforzar este Punto de Acuerdo y comentar que es de vital importancia también la participación ciudadana, aquí traigo un artículo de un periódico allá de Nuevo León, donde cierto municipio de esa ciudad a través de su alcalde está convocando a la ciudadanía para pues opinar y para escuchar el sentir y pensar de la gente en torno al transporte.

Así que es muy importante que nosotros como legisladores apoyemos este asunto, es muy importante que en Saltillo se tomen acciones a la brevedad en cuanto a este tema, ya sea para que se modernice o para que se baje la tarifa.

¿Por qué? Porque el acuerdo del Saltibús y todas las cuestiones que se vieron respecto a este tema de modernización, del cambio de unidades, del sistema prepago, todo esto iba ligado con el aumento de la tarifa, así que al día de hoy como no se ha concluido en su totalidad el tema del transporte es injusto que a los saltillenses se les esté cobrando más.

Entonces, es una decisión que se tiene que tomar rápidamente en el municipio de modernizar a la brevedad el transporte o en su defecto bajar las tarifas, porque si el Municipio dice que lo va a modernizar de aquí a un año, de aquí a 7- 8 meses, a un año y medio, pues no es justo que la gente de Saltillo esté pagando una tarifa de modernización cuando el transporte no ha sido modernizado, así que dejamos esto aquí como antecedente y estamos a favor de la propuesta del Diputado Víctor Zamora.

Es cuanto. Gracias.

**Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:**

Se registra también el Diputado Samuel Acevedo, ¿el sentido de su intervención, Diputado? ok. ¿Alguien más que desee intervenir?

No habiendo más intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se sometió a consideración.

**Diputado Secretario José Francisco Rodríguez Herrera:**

**Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

**Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:**

Se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

Se concede el uso de la voz al Diputado Secretario Francisco Rodríguez para dar lectura a una proposición con Punto de Acuerdo planteada por el Diputado Jorge Alanís.

**Diputado Secretario José Francisco Rodríguez Herrera:**

**PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE ALANÍS CANALES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “PROFESORA DOROTEA DE LA FUENTE FLORES” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARA SOLICITAR QUE PEQUEÑOS PROPIETARIOS MEXICANOS, PUEDAN ACCEDER A LAS ASIGNACIONES PREVISTAS EN LA REFORMA ENERGETICA.**

**C. PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA.  
P R E S E N T E.-**

**Compañeras y compañeros Diputados:**

La aprobación de la reforma constitucional en materia energética por ambas Cámaras del H. Congreso de la Unión, y ratificada por la mayoría de las entidades federativas de nuestro País, durante el mes de diciembre del año pasado, sin lugar a dudas, constituye una pieza legislativa de la mayor relevancia, no sólo para el presente de México, sino sobre todo, para las futuras generaciones.

Derivado de la importancia que constituye la industria petrolera, el momento por el que atraviesa nuestro país, así como el contexto internacional de los mercados energéticos, era necesario reformar el esquema jurídico que teníamos, con el propósito de brindar un marco que permitiera un mejor aprovechamiento de la riqueza nacional, que potencialice la generación de empleos, el crecimiento económico y redunde principalmente en beneficios que se vean reflejados en la economía de los mexicanos.

Estamos de acuerdo, en la necesidad de buscar mecanismos de contratación que, sin comprometer la propiedad nacional de los hidrocarburos en nuestro subsuelo, se constituyan esquemas atractivos para que los capitales privados colaboren en la exploración y extracción del petróleo y demás hidrocarburos sólidos, líquidos o gaseosos.

La explotación por parte de particulares del petróleo y demás hidrocarburos, que tiene el subsuelo mexicano, sin que el Estado pierda la propiedad de los mismos, deben servir como plataforma para el crecimiento y desarrollo de nuestra Nación, pues constituyen una fuente de riqueza, que debe traducirse en una mejor calidad de vida para todos los mexicanos.

De igual forma, aprobamos que la generación y comercialización de energía eléctrica sea abierta a la participación de particulares, en un entorno de competencia, quienes harán uso de la red de transmisión y de las redes de distribución para comercializar la energía que produzcan. Pues contar con un servicio público barato de energía eléctrica, constituye un elemento básico del bienestar social y un motor indispensable de la planta productiva nacional.

La Reforma Constitucional a la que me he venido refiriendo, sin lugar a dudas va a generar muchos beneficios, además de que no debemos olvidar algo muy importante, que tanto el petróleo como los hidrocarburos y la energía eléctrica seguirán siendo propiedad de la nación y de todos los mexicanos, mas sin embargo necesitamos de esa participación privada para poder transformar a México.

Actualmente tanto Senadores de la República, como Diputados Federales, se encuentran trabajando en las leyes secundarias, que habrán de regular y reglamentar la forma en que los capitales privados, podrán invertir en nuestro país y con ello cristalizar los beneficios que se pretenden con la reforma energética en bien de los mexicanos.

En virtud de lo anterior, considero oportuno que exhortemos a nuestros legisladores federales, con el fin de pedirles que en esas reglas de asignación de contratos previstos en la Constitución, contemplen el permitir que pequeños propietarios mexicanos que no cuenten con grandes capitales, como las empresas transnacionales, puedan acceder a la asignación de dichos Contratos y Licencias, lo cual permitirá tener un beneficio social importante producto de la reforma energética.

El permitir que pequeños propietarios mexicanos se les pueda asignar Licencias producto de la reforma energética, en campos considerados pequeños o que no sean del interés de la Secretaría de Energía por su mínima producción esperada, permitirá que la riqueza natural de nuestro país sea fuente de crecimiento económico debido al máximo aprovechamiento de la misma, permitiendo así una mayor equidad social.

Permitir que pequeños propietarios mexicanos, puedan explotar nuestros recursos naturales, es simplemente un acto de justicia, pues a final de cuentas es algo que es de todos nosotros y que mejor

que seamos los mexicanos quienes podamos obtener algún beneficio, cuando este no implique perjuicio alguno para nadie. **Por el contrario, estamos hablando de campos pequeños que se quedarían sin explotar e ingresos no contemplados para el Estado vía los impuestos o derechos que se fijen.**

Por lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las facultades que me otorga el Artículo 22 en su fracción V de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y con fundamento en los Artículos 170, 171, 172, 173 y demás relativos del citado ordenamiento, me presento por este conducto **para someter como de urgente y obvia resolución, a la consideración de esta Diputación Permanente la siguiente:**

### **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.** Que este Honorable Congreso del Estado, envíe un atento exhorto a ambas Cámaras del Congreso de la Unión, solicitándoles que en la elaboración de las leyes secundarias que se están redactando en estos momentos con relación a la aplicación de la Reforma Energética, se establezcan mecanismos que permitan y garanticen que pequeños propietarios mexicanos puedan solicitar se les asignen de manera directa aquellas áreas que por su tamaño no sean atractivas para una licitación internacional, al tiempo que se estaría evitando que se pierda la riqueza de los hidrocarburos que existe en pequeños yacimientos se obtendrían mayores ingresos fiscales.

**SEGUNDO.** Que este Honorable Congreso del Estado, envíe una atenta solicitud tanto al Secretario de Energía así como al Director Nacional de Petróleos Mexicanos (**PEMEX**), solicitándoles que conforme a sus atribuciones, se establezcan mecanismos que permitan y garanticen que pequeños propietarios mexicanos, puedan solicitar se les asignen de manera directa aquellas áreas que por su tamaño no sean atractivas para una licitación internacional en las licitaciones producto de la reforma energética.

**A T E N T A M E N T E,**  
**Saltillo, Coahuila, a 11 de Febrero de 2014**

**DIP. JORGE ALANÍS CANALES.**

Es cuanto a la lectura del Punto de Acuerdo, Diputada Presidenta.

**Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:**

Gracias Diputado.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer.

Se abre el sistema.

**Diputado Secretario José Francisco Rodríguez Herrera:**

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 8 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

**Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:**

Gracias Diputado.

Se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Se somete a consideración de los Diputados el presente Punto de Acuerdo. Si alguien desea intervenir, favor de indicarlo en el sistema.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el presente Punto de Acuerdo.

**Diputado Secretario José Francisco Rodríguez Herrera:**  
**Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 8 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

**Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:**  
Gracias Diputado.

Se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

Se concede la palabra al Diputado Samuel Acevedo Flores para dar lectura a una proposición con Punto de Acuerdo de la cual se dio cuenta en el Orden del Día.

**Diputado Samuel Acevedo Flores:**  
Gracias, Diputada Presidenta.

**H. CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y  
SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.  
PALACIO DEL CONGRESO  
SALTILLO, COAHUILA**

**P R E S E N T E.**

El suscrito Diputado Samuel Acevedo Flores, en representación del Partido Socialdemócrata de Coahuila, en uso de las facultades que me confiere el artículo 22 en su fracción V, y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza vengo a someter a la consideración de la Diputación Permanente la siguiente proposición con Punto de Acuerdo:

Se exhorte a las autoridades correspondientes en el municipio de Saltillo, como lo es su alcalde el Ing. Isidro López Villarreal, a fin de que las mismas, tomen las medidas y acciones necesarias, con objeto de realizar una investigación exhaustiva para verificar las condiciones en las que se encuentran los puentes peatonales de la ciudad, así como de efectuar el mantenimiento necesario para su debida rehabilitación en los casos que así se amerite. Así mismo en ámbito de respeto de soberanía de los municipios, a través de este medio se exhorta al alcalde de Saltillo a fin de que tenga a bien realizar, campañas de concientización en la utilización de los puentes peatonales, para salvaguardar la vida e integridad de las y los ciudadanos.

#### **Exposición de Motivos.**

Al construir una carretera o una vía rápida en zonas urbanas se dividen espacios para dar prioridad al movimiento de vehículos motorizados, y se fragmentan zonas altamente pobladas, sin considerar que sus habitantes tienen la necesidad de movilizarse de un punto a otro, en algunos casos siempre a pie y cargando mercancías. La solución a ello ha sido, la colocación de puentes peatonales, medida que a pesar de los beneficios para la integridad de las y los ciudadanos, es percibida por éstos, como poco accesible, es decir, que no están ubicados en los sitios más útiles, cuentan con diseños poco amables y

su utilización generalmente implica más tiempo, esfuerzo y, en algunos casos, mayor inseguridad.

Esta situación provoca que el peatón termine cruzando las calles en los lugares que considera más convenientes, sin importar el hecho de tener que enfrentarse a situaciones de alto riesgo, es por ello indispensable realizar una campaña de concientización a fin de invitar a la ciudadanía al uso debido de los puentes peatonales, por lo tanto se debe de contar con elementos de seguridad y condiciones de mantenimiento que generen en el usuario la confianza de transitar por puentes, es sin duda alguna una tarea ardua, pero posible a través de la suma de voluntades, ya que la cultura vial entendida como aquella en la que los seres humanos, viven, sienten, piensan y actúan en, desde y para el uso de los espacios de movilización y desplazamiento, debe ser promovida y puesta en práctica a través de programas que contribuyan a generar en las y los ciudadanos la bases para el cuidado no solo de los peatones sino de los conductores.

Es bien conocido que la mayoría de los atropellamientos ocurren en avenidas grandes o en vías de alta velocidad, con gran circulación de vehículos, sin semáforos y **con puentes peatonales**, lo que implica un riesgo no solo para el peatón sino para el conductor, ya que la responsabilidad recae en quien conduce el vehículo, generando así una serie de circunstancias que afectan a toda la sociedad, por la falta de educación vial, ya que de haber usado el puente peatonal, se hubiera evitado el accidente que no solo afectó al peatón y su familia sino al conductor y a la familia del conductor.

En Saltillo la mayor parte de los atropellamientos han ocurrido en fin de semana, durante las horas de la noche, sin embargo no es privativo, los accidentes suceden a cualquier hora del día, sin importar condiciones de sexo, edad, etc, lo más preocupante es que suceden a pocos metros de puentes peatonales, lo que indica que debemos atender a esta situación que se presenta con mayor frecuencia, y es un indicativo de que algo no marcha bien, y que el puente que fue construido para salvaguardar la integridad física de los ciudadanos no está cumpliendo su función, y tendremos que buscar el porqué, a través de la verificación de sus condiciones actuales, otorgando mantenimiento cuando así se amerite, pero sobre todo atendiendo a las condiciones de seguridad, e informando a la ciudadanía los avances que se tengan al respecto.

Los puentes peatonales se aceptan como elementos útiles, pero la mayoría de los peatones, no los utiliza, es de suma importancia respetar el derecho al libre tránsito peatonal en condiciones seguras es por ello que traigo la siguiente:

### **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

**Sea considerada de urgente y obvia resolución con fundamento en lo establecido en el artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso Independiente Libre y Soberano del Estado de Coahuila de Zaragoza.**

**PRIMERO.-** Se exhorte a las autoridades correspondientes en el municipio de Saltillo, como lo es su alcalde el Ing. Isidro López Villarreal, a fin de que las mismas, tomen las medidas y acciones necesarias, con objeto de realizar una investigación exhaustiva para verificar las condiciones en las que se encuentran los puentes peatonales de la ciudad, así como de efectuar el mantenimiento necesario para su debida rehabilitación en los casos que así se amerite.

**SEGUNDO.-** Se exhorte al Alcalde del municipio de Saltillo, en ámbito de respeto de soberanía de los municipios, a fin de que tenga a bien realizar, campañas de concientización en la utilización de los puentes peatonales, para salvaguardar la vida e integridad de las y los ciudadanos.

Dado en el salón de sesiones del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza a 11 de Febrero de 2014, Saltillo, Coahuila.

**DIPUTADO SAMUEL ACEVEDO FLORES.**

Es cuanto, Diputada.

**Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:**

Gracias Diputado.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer.

Se abre el sistema.

**Diputado Secretario José Francisco Rodríguez Herrera:**

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 8 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

**Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:**

Se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Se somete a consideración de los Diputados el presente Punto de Acuerdo. Si alguien desea intervenir, favor de indicarlo.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el presente Punto de Acuerdo.

Se abre el sistema.

**Diputado Secretario José Francisco Rodríguez Herrera:**

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

**Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:**

Se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

Se concede el uso de la palabra al Diputado Ricardo López Campos para dar lectura a una proposición con Punto de Acuerdo planteada por el Diputado Juan Alfredo Botello Nájera de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día.

**Diputado Vicepresidente Ricardo López Campos:**

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN ALFREDO BOTELLO NÁJERA DEL GRUPO PARLAMENTARIO “PROFESORA DOROTEA DE LA FUENTE FLORES”, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EN EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y AL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN A PROCURAR LA GENERACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE IDENTIFICACIÓN PARA LOS REPATRIADOS QUE REGRESAN DE LOS ESTADOS UNIDOS A NUESTRO PAÍS.**

**H. DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO.  
PRESENTE.-**

EL SUSCRITO DIPUTADO JUAN ALFREDO BOTELLO NÁJERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “PROFESORA DOROTEA DE LA FUENTE FLORES” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE TAMBIÉN SUSCRIBEN EL PRESENTE DOCUMENTO, CON APOYO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 22 FRACCIÓN V, 163, 172, 173 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, PRESENTA A ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO.

#### **MOTIVOS DE ESTA PROPOSICIÓN.**

CONSTANTEMENTE ESTÁN REGRESANDO A NUESTRO PAÍS NUMEROSOS GRUPOS DE INDOCUMENTADOS DE LOS ESTADOS UNIDOS, POR LOS PUERTOS FRONTERIZOS DEL NORTE DEL PAÍS.

LAS FRONTERAS COAHUILENSES, RECIBEN INTEMPESTIVAMENTE MUCHAS PERSONAS, QUE LLEGAN A SER MILES EN ALGUNAS SEMANAS, QUE EL SERVICIO DE MIGRACIÓN NORTEAMERICANO RECIBE DE TODOS LOS ESTADOS DE LA UNIÓN AMERICANA, PARA SER DEPORTADOS POR MÚLTIPLES DIVERSAS CAUSAS, LA MAS FRECUENTE, POR LA ESTADÍA ILEGAL EN AQUEL PAÍS.

DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO UTILIZADO, ES LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES LA QUE ES ENTERADA A TRAVÉS DE SUS CONSULADOS EN LAS CIUDADES QUE HACEN FRONTERA CON NUESTRO PAÍS, DEL NUMERO DE PERSONAS QUE SE DEPORTAN, PARA QUE SEAN ESTAS AUTORIDADES QUIENES LOS INTERNEN A MÉXICO, EN LOS RESPECTIVOS CRUCES.

UNA VEZ QUE LAS PERSONAS, EN ALGUNOS CASOS MENORES DE EDAD, ESTÁN DE LADO MEXICANO, EN CIUDADES COMO ACUÑA O PIEDRAS NEGRAS, NO CUENTAN, EN SU GRAN MAYORÍA, CON NINGUNA POSIBILIDAD DE IDENTIFICACIÓN, PUES NO LLEVAN CONSIGO NINGÚN DOCUMENTO OFICIAL.

ESTO AFECTA GRAVEMENTE SU DESPLAZAMIENTO O PERMANENCIA EN SU PROPIO PAÍS.

AUNQUE OTRAS INSTANCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL, COMO LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, ASÍ COMO ORGANIZACIONES PRIVADAS, OFRECEN ALGUNOS APOYOS PARA OFRECERLES RECURSOS PARA GASTOS DE TRANSPORTE HASTA SUS LUGARES DE ORIGEN, LA CARENCIA DE UNA IDENTIFICACIÓN UBICA EN UN AMBITO DE IRREGULARIDAD LEGAL A QUIENES HAN SIDO DEPORTADOS.

ESTA SITUACIÓN LES GENERA UNA ALTA VULNERABILIDAD ANTE LOS GRUPOS DE DELINCUENCIA ORGANIZADA, Y UN OBSTÁCULO MAYOR PARA BUSCAR O EMPRENDER ALGUNA ACTIVIDAD PRODUCTIVA, PUES DE ANTEMANO SE CREA UNA DESCONFIANZA EN QUIENES AL REALIZAR CUALQUIER TRATO CON ELLOS ADVIERTEN QUE NO TIENEN DOCUMENTO ALGUNO PARA ACREDITAR SU IDENTIDAD.

CONSIDERMOS QUE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, A TRAVÉS DE SUS CONSULADOS, O EL PROPIO INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN, DEBIERAN GENERAR UNA IDENTIFICACIÓN PERSONAL PROVISIONAL A QUIENES LES ENTREGAN LAS AUTORIDADES NORTEAMERICANAS PARA QUE LOS INTERNEN A NUESTRO PAÍS.

ESTE ES UN PROBLEMA QUE VA MUCHO MÁS ALLÁ QUE EL PROPORCIONAR TECHO, COMIDA, DINERO O BOLETOS DE AUTOBÚS PARA QUE LOS DEPORTADOS REGRESEN A SUS LUGARES DE ORIGEN, A DONDE SE ENCUENTREN SUS FAMILIAS, O A DONDE EN LEGÍTIMO USO DE SU LIBERTAD QUIERAN IR, O INCLUSO, COMO SUCEDE EN MUCHAS OCASIONES, PERMANECER INDEFINIDAMENTE EN LA FRONTERA.

EL GOBIERNO FEDERAL DEBE CONSIDERAR QUE EL SIMPLE HECHO DE LA CONDICIÓN FRONTERIZA DE NUESTRAS CIUDADES YA IMPLICA UNA SERIA PROBLEMÁTICA PARA LA POBLACIÓN Y SUS AUTORIDADES LOCALES. SI A ESO LE AÑADIMOS LAS RECIENTES MEDIDAS FISCALES, Y LOS EFECTOS DE LAS REPATRIACIONES MASIVAS ENTONCES SE COMPLICAN MAS LOS RETOS QUE ENFRENTAMOS PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE CONVIVENCIA EN NUESTRAS CIUDADES.

BASADO EN TODO LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 22 FRACCIÓN V, 163, 172, 173 Y DEMÁS RELATIVOS A LA LEY ORGÁNICA DE ESTE CONGRESO, PRESENTO ANTE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE, LA SIGUIENTE:

#### **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

MISMA QUE SOLICITO SEA TRAMITADA COMO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN;

**ÚNICO:** QUE ESTE CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA EXHORTE A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y AL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN A PROCURAR LA GENERACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE IDENTIFICACIÓN PARA LOS REPATRIADOS QUE REGRESAN DE LOS ESTADOS UNIDOS A NUESTRO PAÍS.

**SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 10 DE FEBRERO DE 2014.  
ATENTAMENTE.**

**DIP. JUAN ALFREDO BOTELLO NAJERA.**

**Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:**

Gracias Diputado.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición del Punto de Acuerdo que se acaba de leer.

Se abre el sistema. Diputado Secretario Francisco Rodríguez, nos da cuenta de la votación, por favor.

**Diputado Secretario José Francisco Rodríguez Herrera:**

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 7 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

**Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:**

Gracias.

Se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada como de urgente y obvia resolución.

Se somete a consideración de los Diputados. Si alguien desea intervenir, favor de registrarlo en el sistema.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el presente Punto de Acuerdo.

Se abre el sistema.

**Diputado Secretario José Francisco Rodríguez Herrera:**

**Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 7 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

**Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:**

Una disculpa no había votado, Secretario.

**Diputado Secretario José Francisco Rodríguez Herrera:**

**8 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

**Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:**

Gracias.

Se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

Se concede el uso de la voz al Diputado Secretario José Francisco Rodríguez Herrera para dar lectura a una proposición con Punto de Acuerdo planteada por la Diputada Norma Alicia Delgado.

**Diputado Secretario José Francisco Rodríguez Herrera:**

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO que presenta la DIP. NORMA ALICIA DELGADO ORTIZ del Partido Unidad Democrática de Coahuila por el que se propone un par de medidas a favor del Cronista Municipal.**

**Compañeras y compañeros Diputados:**

La historia reciente de nuestros pueblos, ejidos, ciudades nos permite conformar una identidad. Ésta, nos permite encontrar los Puntos de Acuerdo y colocarlos muy por encima de las diferencias. Conocer lo que sucede, desde un punto de vista objetivo, profesional y sistemático, se vuelve un asunto mayor.

Desde el 2004, quedó establecido en Código Municipal del Estado de Coahuila de Zaragoza, la figura del cronista de la ciudad. El capítulo II BIS, establece lo siguiente:

**ARTÍCULO 134-A.-** *Para los efectos del presente ordenamiento, se considera como Cronista Municipal, al ciudadano cuya función fundamental es el registro de sucesos notables acaecidos dentro de la jurisdicción territorial del Municipio al que pertenezca, así como investigar, conservar, exponer y promover la cultura de dicho Municipio.*

**ARTÍCULO 134-B.-** El Cronista Municipal será electo por las dos terceras partes de los miembros del ayuntamiento, a propuesta del Presidente Municipal. Su elección será con base a su demostrada vocación por custodiar y promover la crónica de los acontecimientos del devenir histórico de su comunidad; así como por su experiencia en el dominio del conocimiento de la historia local.

**ARTÍCULO 134-C.-** El Cronista Municipal recibirá su nombramiento como honorario. El Cronista Municipal permanecerá indefinidamente en su cargo y sólo podrá ser removido por justa causa a juicio del Ayuntamiento.

**ARTÍCULO 134-D.-** El Cronista Municipal para el desarrollo de sus funciones contará con las atribuciones siguientes:

**I.-** Llevar el registro cronológico de los sucesos notables de su Municipio;

**II.-** Investigar, conservar, exponer y promover la cultura municipal;

**III.-** Elaborar la monografía de su Municipio; compilar tradiciones y leyendas o crónicas; llevar un registro de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos de su Municipio;

**IV.-** Elaborar el calendario cívico municipal, derivándose de éste la promoción de eventos cívicos a conmemorarse;

**V.-** Proponer la creación, modificación o cambio de escudos y lemas y nomenclatura de calles y avenidas del Municipio; y

**VI.-** Las demás que le confiera el Ayuntamiento, esta Ley, reglamentos o disposiciones jurídicas aplicables.

En septiembre del año pasado, allá en la ciudad de Sabinas, se efectuó la XII Reunión Estatal de Cronistas. Se contó con la presencia de Cronistas de Torreón, Matamoros, Parras, Viesca, San Pedro, Francisco I Madero, General Cepeda, Sierra Mojada, Monclova, Progreso, Juárez, Sabinas, Acuña, Zaragoza y Villa Unión.

Conocemos algo del trabajo realizado, sin duda. Pero mucho más tendrá que hacerse y todos los actores deben estar involucrados.

La memoria de los municipios no es asunto menor. ¿Dónde encontrar las compilaciones de tradiciones, leyendas y cónicas de cada municipio? ¿Dónde el calendario cívico municipal? ¿Quién y cómo se conserva el registro de los hechos más notables de los municipios?

Por el bien de la identidad, del conocimiento de nosotros mismos, de la cultura que es patrimonio intangible de las comunidades, es necesario revitalizar el trabajo que ya realizan los cronistas. Es necesario apoyar los esfuerzos que se han emprendido en esta materia.

Bajo estos motivos y con fundamento en los artículos 170, 171, 172 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente

**Proposición con Punto de Acuerdo,**

que se solicita sea tramitado como de urgente y obvia resolución.

**PRIMERO.-** Respetuosamente se solicita a los Ayuntamientos, se sirvan prestar toda la atención necesaria al trabajo que realiza el Cronista de la Ciudad con el fin ofrecer el apoyo necesario y coadyuvar en la producción, preservación y difusión del patrimonio cultural municipal.

**SEGUNDO.-** Que la Comisión de Educación, Cultura y Actividades Cívicas en coordinación con el Comité Editorial de este Honorable Congreso, establezcan una estrategia para coadyuvar en la preservación y difusión de los productos de los Cronistas de nuestros Municipios.

**SALÓN DE SESIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO  
SALTILLO, COAHUILA, A 11 DE FEBRERO DE 2014**

**DIP. NORMA ALICIA DELGADO ORTIZ.**

**DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA  
“POR UN GOBIERNO DE CONCERTACIÓN DEMOCRÁTICA”.**

Es cuanto la lectura del Punto de Acuerdo, Diputada.

**Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:**

Gracias Diputado.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere como de urgente y obvia resolución.

Se abre el sistema.

**Diputado Secretario José Francisco Rodríguez Herrera:**

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 8 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

**Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:**

Se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Se somete a consideración de los Diputados el presente Punto de Acuerdo, si alguien desea intervenir, favor de indicarlo.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se sometió a consideración.

Se abre el sistema.

**Diputado Secretario José Francisco Rodríguez Herrera:**

**Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 8 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

**Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:**

Se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

En virtud de que a continuación me corresponderá dar lectura a un Pronunciamiento que presenté para esta sesión, conforme a lo dispuesto en el Artículo 55 de la Ley Orgánica del Congreso, solicito al Diputado Vicepresidente Ricardo López Campos que se sirva conducir los trabajos de la sesión durante el desahogo de este asunto.

**Diputado Vicepresidente Ricardo López Campos:**

Tiene la palabra la Diputada Lucía Azucena Ramos Ramos:

**Diputada Lucía Azucena Ramos Ramos:**

**PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTA LA DIPUTADA LUCÍA AZUCENA RAMOS RAMOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO “PROFESORA DOROTEA DE LA FUENTE FLORES” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE LO SUSCRIBEN, CON RELACIÓN A LA CONMEMORACIÓN DEL “DÍA DE LA MUJER MEXICANA”.**

**C. INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA.  
P R E S E N T E.**

**Compañeras y compañeros Diputados:**

El próximo 15 de febrero habrán pasado 54 años desde que se instituyó el “Día Cívico de la Mujer Mexicana”, como la fecha especial para reconocer a las mujeres de nuestro país que han tenido un papel relevante en la vida política, social, económica, académica, artística y cultural de México.

La iniciativa surgió de diversas agrupaciones y de un grupo de mujeres activistas de sociedad civil, quienes tuvieron la inquietud de apoyar a sus congéneres que afrontaran alguna situación de desigualdad de género, marginación, discriminación y cualquier situación de vulnerabilidad.

Encontraron apoyo para su iniciativa en la propia sociedad civil, en representantes de la academia, en los empresarios y en el propio gobierno; siendo el apoyo más importante el que brindó la Sra. Eva Sámano de López Mateos, esposa del Lic. Adolfo López Mateos, quien fuera el primer Presidente de la República que fue electo en gran porcentaje por el voto de las mujeres.

Esta conmemoración es propicia para revisar los avances que se han registrado en la búsqueda de la igualdad y las aportaciones que han hecho las mujeres mexicanas con su constante e incansable actividad, en ámbitos como la educación, la política, la salud, la cultura, la economía y otros. Han sido ellas quienes han aportado su mejor esfuerzo al crecimiento de esta nación. México es lo que hoy es gracias a todas las mujeres luchadoras, trabajadoras, profesionistas, amas de casa, migrantes, indígenas, rurales y urbanas.

A medida que las mujeres mexicanas se han ido involucrando en las actividades a que hemos hecho mención, se han convertido en las mejores activistas que lo mismo promueven causas nacionales que se encuentran inmersas en la solución de conflictos regionales y locales. Pero además, ahora se presentan como candidatas y ocupan importantes puestos tanto de elección popular como en la administración pública; otras mujeres emprenden sus propios proyectos empresariales o de relacionados con otro tipo de actividad.

De esta manera, hoy en México se está construyendo una nueva ciudadanía; una ciudadanía más involucrada en las tareas importantes de esta Nación; una ciudadanía que representa y abandera causas populares. Como parte de la ciudadanía, las mujeres hemos emprendido una lucha histórica y hemos encabezado movimientos políticos y sociales relevantes, que han dado como resultado la consolidación de nuestros derechos jurídicos, educativos, laborales, familiares, de salud, de seguridad social, y políticos; y que han culminado en el reconocimiento a la igualdad jurídica entre hombres y mujeres, que ha sido elevada a rango constitucional mediante la reforma al artículo 4º de nuestra Carta Magna.

En los últimos años, la agenda de género ha sido superada y se han ido agregando nuevos temas, nuevas causas para las mujeres, causas orientadas a eliminar toda forma de discriminación, a vivir una vida libre de violencia, a gozar de un empleo bien remunerado y con prestaciones laborales y sociales, de una vivienda propia, de acceso a la educación; y orientadas también a buscar una distribución de la riqueza más equitativa, a través de la igualdad en las políticas públicas del Estado.

Todavía hay mucho por hacer. Es necesario renovar el compromiso de continuar trabajando para que juntos, hombres y mujeres, tengamos las mismas oportunidades; es necesario también redoblar esfuerzos para que podamos ofrecer a las mujeres mexicanas fuentes alternas de desarrollo, para que puedan alcanzar su ideal de vida plena para ellas y sus familias.

En Coahuila ha habido grandes avances; entre los más importantes, se encuentran las iniciativas que ha enviado el Titular del Ejecutivo, Lic. Rubén Moreira Valdez, como la *Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres*, las reformas a la Ley de Salud para favorecer la *salud sexual de las mujeres*, las reformas al Código Civil para crear una *nueva figura del divorcio*, la tipificación del delito de *feminicidio*, la

*Ley para la Prevención, Protección, Protección y Asistencia a las Víctimas y Ofendidos de los delitos en materia de Trata de Personas, y la reciente apertura del primer Centro de Justicia para Mujeres.*

Pero también se han generado importantes políticas públicas cuyo propósito es apoyar de manera integral a las mujeres; entre las más importantes están los programas de *prevención y atención del cáncer cérvicouterino y de mama*, el *Banco de las Mujeres* y los *Programas Ángeles de la Guarda y Mil Sueños*, que brindan oportunidades de desarrollo a las niñas, jóvenes y mujeres adultas que buscan alternativas para superar sus dificultades.

Por nuestra parte, esta Legislatura ha participado en la creación de la *Secretaría de las Mujeres*, en la entrega de las Preseas al Mérito de la Mujer

Este es el camino. Redoblemos esfuerzos y continuemos luchando para construir la igualdad de oportunidades desde la familia y en la sociedad. Todas y todos tenemos derecho al desarrollo, a la salud, a la paz, a la educación, a la vivienda, a la equidad, a la participación social y política.

Compañeras y compañeros Diputados, los invito a que continuemos avanzando en la construcción de una mejor sociedad apoyando iniciativas, programas y acciones que fortalezcan las capacidades de las mujeres y favorezcan el desarrollo pleno de ellas y sus familias, lo que redundará en una mejor ciudadanía, en una mejor sociedad, y en un mejor Coahuila.

**A T E N T A M E N T E,**  
**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 11 de febrero de 2014**

**Por el Grupo Parlamentario “Profra. Dorotea de la Fuente Flores”  
Del Partido Revolucionario Institucional,**

**DIP. LUCÍA AZUCENA RAMOS RAMOS**

Es cuanto.

**Diputado Vicepresidente Ricardo López Campos:**

Se concede la palabra al Diputado Edmundo Gómez Garza, para dar lectura a un Pronunciamiento del cual ya se dio cuenta en el Orden del Día.

**Diputado Edmundo Gómez Garza:**

Gracias Diputado.

Sobre las reformas a la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario que presenta el Diputado Edmundo Gómez Garza conjuntamente con el Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo” del Partido Acción Nacional.

El día 02 de septiembre de 2013, presentamos una proposición con Puntos de Acuerdo en esta Tribuna, que versaba sobre pedir al Congreso Federal un análisis sobre los ferrocarriles como área prioritaria de la

administración pública, de acuerdo al artículo 28 constitucional; “atendiendo a las enormes carencias que se presentan en este sector y a la necesidad de un amplio plan de políticas públicas e inversiones para detonar su crecimiento”.

En dicha proposición señalamos entre otras cosas, lo siguiente:

“....

I.- El servicio del Ferrocarril como empresa paraestatal dejó de ser una prioridad hace mucho tiempo para el gobierno federal; y ahora empresas privadas, de acuerdo a sus intereses y capacidades se encargan de proveer especialmente servicios de transporte de cargas, y en mucho menor grado, el de pasajeros. No es ya el ferrocarril un medio de transporte de personas prioritario ni de alcances nacionales.

II.- Si bien muchos pueden decir que de forma intangible el Estado conserva la “rectoría” de los ferrocarriles y las vías férreas, lo cierto es que es algo muy discutible, y al menos en cuanto a que estos sean una “actividad prioritaria” en los términos del 28 constitucional, la verdad nos rebasa.

III.- Faltan más políticas públicas, inversiones gubernamentales y privadas para detonar la industria y los servicios ferroviarios. No debemos olvidar que el servicio de transporte de personas por vías férreas que alguna vez conectó a todos el país, hoy prácticamente ha dejado de existir, resaltando el hecho de que fue en su momento el único medio de movilidad humana y de mercancías entre pueblos alejados de las zonas urbanas, y en aquellos donde no existía otro medio de transporte....”

En fecha 04 de febrero del presente año, la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión aprobó por amplia mayoría un paquete de reformas la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, que comprenden entre otros objetivos:

I.- Abrir la competencia para atraer inversiones en el rubro.

II.- Regresarle al Sistema Ferroviario su atractivo como factor preponderante de desarrollo.

III.- Allanar el camino para que el transporte de carga y el de pasajeros crezcan de forma acelerada y puedan competir con los transportes carreteros.

IV.- Acabar con el oligopolio de las empresas que explotan actualmente las vías férreas y permitir la inversión de otras, así como regular las rutas de interconexión y facilitar la participación de empresas que soliciten permisos especiales para aprovechar el sistema ferroviario con independencia de quienes tengan el carácter de concesionarios, para que se creen tarifas competitivas en los rubros de transporte de carga y de pasajeros. Y;

V.- La transparencia en la publicación de tarifas por los servicios ferroviarios.

**El dictamen es producto de las iniciativas presentadas por los Diputados Fernando Alfredo Maldonado Hernández y Abel Guerra Garza del PRI, y de la Diputada Esther Quintana Salinas del PAN.**

La reforma es muy trascendental porque cumple con las expectativas de un grupo de demandas que llevaban ya más de una década en la agenda pública y legislativa, cuyo fin principal es convertir a nuestro sistema ferroviario en un polo de desarrollo clave, como lo es en otros países; que el ferrocarril vuelva a ser un medio de transporte de mercancías atractivo para los inversionistas, un medio de transporte eficiente y económico para las personas, y una industria que sirva de fomento al turismo como lo fue hace muchos años.

Por lo anterior, los que suscriben la presente, se pronuncian al tenor de lo siguiente:

**Único.-** Este Grupo parlamentario se congratula por la aprobación de la Cámara de Diputados a las reformas a la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario.

Confiamos y estamos seguros de que estas reformas, una vez ratificadas y promulgadas, abrirán el camino para que nuestro sistema ferroviario ocupe el lugar que le corresponde como área prioritaria del desarrollo nacional.

#### **ATENTAMENTE**

**“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MAS DIGNA PARA TODOS”**

**GRUPO PARLAMENTARIO  
“Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo”  
Saltillo, Coahuila, a 11 de febrero de 2014**

**DIP. EDMUNDO GÓMEZ GARZA**

**DIP. FERNANDO SIMÓN GUTIÉRREZ PÉREZ.**

Es cuanto, Diputada. Gracias.

**Diputada Presidenta Lucía Azucena Ramos Ramos:**  
Gracias Diputado.

Agotados los puntos del Orden del Día y siendo las 16 horas con 9 minutos del día 11 de febrero del 2014, se da por concluida la presente sesión; se cita a los Diputados y Diputadas integrantes de la Diputación Permanente para sesionar al término de la Sexta Sesión del Período Extraordinario que se celebrará el próximo miércoles 19 de febrero del presente año.

Muchas gracias y buenas tardes a todos.